



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1073-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
17 DIC 2021
Firma: *[Signature]* Hora: 9:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 424-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.982.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio P. González Rodríguez
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
17 DIC 2021
A las 13:50 Hrs. Letra: *[Signature]*

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
17 DIC 2021
HORA: 10:44 NOMBRE: Florencia

OF. DIPLAN/CIV 1073-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 424-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.982.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 424-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 18 a nivel de unidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de novecientos ochenta y dos quetzales exactos (Q.982.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 18 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

0


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Oficio No. FDT-DF-438-2021/DM
Guatemala, 02 de diciembre 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Por este medio adjuntamos los Comprobantes del Sistema de Gestión -SIGES- No. No. 17 a nivel de centro de costo **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** y Comprobante No. 18 a nivel de Unidad Ejecutora para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA 2, por **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 982.00)**, provenientes del programa 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" y Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 253-2020, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6 "las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generen en los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas" esta reprogramación NO genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

M.Sc. Alvaro David Ubico Aguilar
Gerente General
En Funciones
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Siguenos en:   Fondetel



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCION 82-2021
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Unidad Ejecutora pueda realizar.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el artículo 01 del Acuerdo Gubernativo No. 05 de fecha 19 de febrero de 2021 en el cual es nombrado el Gerente General y secretario del Consejo de Administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, tiene la facultad de:

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2; por un monto de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 982.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno, comuníquese.

M.Sc. Alvaro David Ubico Aguilar
Gerente General
En Funciones
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/12/2021 HORA : 13:11.40 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-982.00	0.00
000-010-0001									
	23	00	000	001	000	200	11	-982.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								982.00	0.00
J0-010-0001									
	23	00	000	001	000	100	11	671.00	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	311.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-982.00	982.00
Total		-982.00	982.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-982.00	982.00
0000-SIN ORGANISMO	-982.00	982.00
0000-SIN CORRELATIVO	-982.00	982.00
Total	-982.00	982.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/12/2021 HORA : 13:11.40 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas	

Centro Costo Consolidados
2591-17;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Denis Adolfo Merida Dardón
JEFE FINANCIERO

FONDETEL FIRMA

Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANEACION
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FONDETEL FIRMA

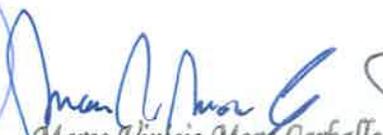
**JUSTIFICACIÓN PLANIFICACIÓN
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS**

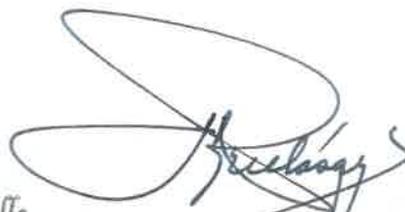
La presente justificación es de respaldo a la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA2, por un monto de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 982.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número **17**, en el centro el centro de costo **2591 administrativo y financiero**, y comprobante numero **18 a nivel de Unidad Ejecutora**.

Esta modificación presupuestaria es resultado de sobregiros que se dieron durante la ejecución presupuestaria durante el mes de noviembre 2021, por los pagos de diferentes compromisos adquiridos de forma emergente, así como el pago de impuesto de vehículo a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; Por lo que es necesaria la regularización, y dar cumplimiento al artículo 03 del Acuerdo Gubernativo 253-2020.

Derivado de lo anterior, y considerando que la ejecución se llevó a cabo dentro los renglones programados a ejecutar durante el presente cuatrimestre 2021, aclaramos que **no se genera cambio de metas físicas**.


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO



Marco Vinicio Moza Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 13:12.12
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

212	23	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-982.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	---------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

212	23	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	671.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	--------	--

212	23	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	150.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	--------	--

212	23	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	21.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	-------	--

212	23	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	140.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	--------	--

Total	982.00
--------------	---------------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-982.00	982.00
Total		-982.00	982.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-982.00	982.00
0000-SIN ORGANISMO	-982.00	982.00
0000-SIN CORRELATIVO	-982.00	982.00
Total		-982.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	2/12/2021
		HORA :	13:12.12
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO

FONDETEL FIRMA

Mario Eduardo Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FONDETEL FIRMA

Oficio No. FDT-DF-437-2021/DM
Guatemala, 02 de diciembre 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director A.I.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Por este medio adjuntamos el comprobante reprogramación de subproductos de centros de costo del Sistema de Gestión -SIGES-, No. 17 a nivel de centro de costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y Comprobante No. 18 a nivel de Unidad Ejecutora de tipo INTRA 2, POR NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 982.00), PROVENIENTES DEL PROGRAMA 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 253-2020, Artículo 3, niveles de Control e ejecución del presupuesto, párrafo 6 " las insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generan en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas". Esta reprogramación NO genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
 **FONDETEL**


Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 **FONDETEL**

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:   Fondetel

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCIÓN 83-2021
ÁREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Unidad Ejecutora pueda realizar.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el artículo 01 del Acuerdo Gubernativo No. 05 de fecha 19 de febrero de 2021 en el cual es nombrado el Gerente General y secretario del Consejo de Administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, tiene la facultad de:

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante resolución Interna para cubrir los renglones presupuestarios con saldos negativos del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, esto con el fin primordial de mantener la disponibilidad presupuestaria, por un monto de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 982.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “ingresos corrientes”.

SEGUNDO: Se instruye al área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno, comuníquese.



M.Sc. Alvaro David Ubico Aquilar
Gerente General
En Funciones
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:   Fondetel

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 13:12.12
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-982.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	671.00	
212	23	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	150.00	
212	23	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	21.00	
212	23	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	140.00	
Total													982.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	
000-010-0001	Dirección y coordinación	-982.00	982.00	
Total		-982.00	982.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-982.00	982.00	
0000-SIN ORGANISMO	-982.00	982.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-982.00	982.00	
Total		-982.00	982.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CREDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/12/2021 HORA : 13:12.12 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

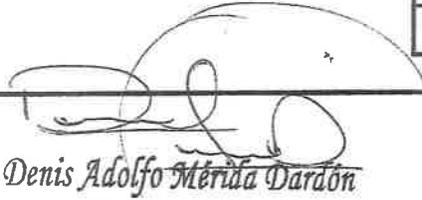
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010 Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001 Dirección y coordinación	No hay modificación de metas

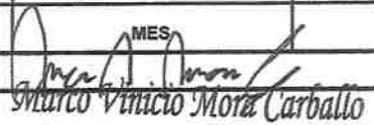
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Denis Adolfo Mérida Dardón
 JEFE FINANCIERO



Marco Vinicio Mora Carballo
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 **FONDETEL**
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 13:11.40
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-982.00	0.00
000-010-0001	Dirección y coordinación								
23	00	000	001	000	200	11		-982.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								982.00	0.00
000-010-0001	Dirección y coordinación								
23	00	000	001	000	100	11		671.00	0.00
23	00	000	001	000	200	11		311.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-982.00	982.00
	-982.00	982.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-982.00	982.00
0000-SIN ORGANISMO	-982.00	982.00
0000-SIN CORRELATIVO	-982.00	982.00
Total	-982.00	982.00

Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591
DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/12/2021 HORA : 13:11.40 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

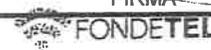
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas	

Centro Costo Consolidados
2591-17;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos de los renglones presupuestarios en el centro costo 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Actividad 01 Dirección y Coordinación, del Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


Denis Adolfo Mérida Dardón
 JEFE FINANCIERO
 FIRMA



Marco Vinicio Mora Carballo
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 **FONDETEL**
 FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2
PROGRAMA 23 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
ACTIVIDAD 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos en el centro de costo 2591 administrativo y financiero, por **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 982.00)**, con la finalidad de cubrir el sobregiro en algunos renglones de gasto durante el mes de noviembre 2021

Así mismo tenemos a bien indicar que ésta **NO** modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 200 Q. 977.00

Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

Actividad 01 Dirección y Coordinación

214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS" Q. 982.00

Según la proyección de gastos del año 2021 a ejecutar durante el mes de diciembre/2021, no se tiene contemplada la adquisición de materiales y suministros que se carguen al renglón antes descrito.

CREDITOS GRUPO 100 Q. 671.00

Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

Actividad 01 Dirección y Coordinación

195 "IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS" Q. 671.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con la finalidad de regularizar el saldo negativo para dar cumplimiento al artículo 03 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, el sobregiro en este renglón presupuestario se debe a que se regularizó el pago de recibos extendidos por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, por los impuestos de vehículos propiedad del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

CREDITOS GRUPO 200 Q. 306.00

Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

Actividad 01 Dirección y Coordinación

232 "ACABADOS TEXTILES" Q. 150.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con la finalidad de regularizar el saldo negativo para dar cumplimiento al artículo 03 del Acuerdo Gubernativo 253-2020. Esta Institución se vio en la necesidad de realizar gastos a través del fondo rotativo derivado a urgencias que se dieron durante el mes noviembre 2021, sin embargo, al momento de registrar dichos gastos en el sistema el presente renglón, carecía de disponibilidad presupuestaria.

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:   Fondetel

289 "OTROS PRODUCTOS METALICOS" Q. 21.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con la finalidad de regularizar el saldo negativo para dar cumplimiento al artículo 03 del Acuerdo Gubernativo 253-2020. Esta Institución se vio en la necesidad de realizar gastos en el mes de noviembre del presente año a través del fondo rotativo para la adquisición de un candado en forma urgente para asegurar una puerta principal de las oficinas de FONDETEL, sin embargo, al momento de registrar dichos gastos en el sistema el presente renglón, carecía de disponibilidad presupuestaria.

293 "UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES" Q. 140.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con la finalidad de regularizar el saldo negativo para dar cumplimiento al artículo 03 del Acuerdo Gubernativo 253-2020. Esta Institución se vio en la necesidad de realizar gastos en el mes de noviembre del presente año a través del fondo rotativo para la adquisición de un pizarrón de forma urgente para ser utilizado en la inducción de temas importantes en reuniones de FONDETEL, sin embargo, al momento de registrar dichos gastos en el sistema el presente renglón, carecía de disponibilidad presupuestaria.



Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
 FONDETEL



Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 FONDETEL